

ACTA Nº 1971/2022

En la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malagueño, sito en calle Brigadier Juan Manuel de Rosas Nº 680, Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022); siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos (10:45 hs.), el Concejo Deliberante se reúne en Sesión Ordinaria. Con la presidencia de su titular, Sra. Concejala MARÍA ALEJANDRA MORENO, la presencia de los Sres. Concejales ADRIAN LUCAS NAVAS LAGO, KARINA DEL VALLE CONTRERAS, JUAN CARLOS BERIABA, CLAUDIO FABRICIO RIVERO, MARÍA AMELIA GÓMEZ y LUCAS OSCAR BETTIOL.-----

Con el siguiente sumario orden del día:

1- Lectura del Acta Nº 1970/2022 del día 07 de diciembre del corriente año.-

2- **Notas Ingresadas:**

- Nota del Departamento Ejecutivo solicitando homologación del Decreto Nº 125/2022 por el que se otorga al personal municipal, por única vez, un Bono de Fin de Año.-

Por Secretaría se da lectura al Acta Anterior Nº 1970/2022 del día 07 de diciembre, próximo pasado, la que es aprobada por unanimidad.-----

Seguidamente se procede a la lectura de la Nota del Departamento Ejecutivo solicitando homologación del Decreto Nº 125/2022 por el que se otorga al personal municipal, por única vez, un Bono de Fin de Año.- Pide la palabra el Concejala NAVAS LAGO para en su uso mocionar su pase a Tratamiento en Comisión.- Apoya la moción la Concejala CONTRERAS.- La señora PRESIDENTE pone a consideración de los señores Concejales la moción presentada, la que resulta aprobada por unanimidad.- Siendo la





hora diez, cincuenta y nueve minutos (10:59 hs.), el Concejo se constituye en Comisión Especial.-----

Pasados trece (13) minutos se retoma la Sesión Ordinaria del día de la fecha.- La señora PRESIDENTE da paso a la lectura del Despacho de Comisión referido a la Nota del Departamento Ejecutivo solicitando homologación del Decreto Nº 125/2022, lo pone a consideración de los señores Concejales y de inmediato somete a votación la decisión de homologar el mismo, resultando todo aprobado por unanimidad.- El Decreto es derivado para la elaboración de la Resolución correspondiente.-----

A continuación, pide la palabra el Concejál BETTIOL para manifestar: *"Quiero que conste en Acta lo que manifesté en la reunión de Comisión, creo que este bono no se le debería otorgar a la planta política, ni a los Concejales, ni al Tribunal de Cuentas y más viendo el presupuesto que seguramente el oficialismo va a aprobar.- Donde vemos que la categoría más alta de los empleados municipales cobra tres veces y medio menos que un Concejál.- Creo que no está bueno que la sociedad vea esto y que aparte nos estamos aprobando un bono de cuarenta mil pesos.- Quiero que conste en Acta esto".-*

Con posterioridad, pide la palabra el Concejál RIVERO y dice: *"De la misma forma, pienso que los sueldos están rebajos respecto de los sueldos del personal permanente, están rebajos con respecto de la Planta Política, por ende, ojalá se analice en algún momento de que los sueldos sean un poco más dignos.- Considero también que el personal que está certificado debería ingresar con los mismos derechos.- También veo que la provincia tomó la misma medida de darle bonos a los empleados públicos en los cuales no entró la planta política en el cobro de este.- Si son del mismo partido político podrían haber tomado el ejemplo de la provincia".*-----

Seguidamente, pide la palabra el Concejál NAVAS LAGO para manifestar: *"Yo estoy escuchando de que la planta política no cobre eso bono pero ellos si lo cobran y si*



BRIGADIER JUAN MANUEL DE ROSAS 680 - C.P. 5101 MALAGÜENO - TEL.: (0351) 493-1664

hacen uso de ese dinero.- Sería bueno escuchar, ya que ellos manifiestan de no cobrarlo, que lo donen, a alguna entidad y que se lo regalen a quienes ellos quieran, o lo que sea.- Creo que no tienen que disponer ellos del dinero que gana cada uno.- Entonces sí, que dispongan del de ellos, ya que manifiestan que no tendríamos que cobrarlo y bueno lo pueden donar a cualquier entidad".-----

De inmediato pide nuevamente la palabra el Concejal BETTIOL y dice: "De hecho yo lo hago, no sé por qué tengo que estar dándole explicaciones al Concejal NAVAS de si lo dono o no lo dono.- Acá es otra la cuestión.- No puede ser tal la diferencia que hay entre la máxima categoría de un empleado municipal y lo que cobra un Concejal.- Está totalmente desfasado.- Me parece que todos deberíamos estar de acuerdo en que no exista esa diferencia".-----

Pide la palabra el Concejal NAVAS LAGO para contestar y dice: "No creo que lo donen y no creo que deban disponer del dinero de los demás".-----

El Concejal BETTIOL responde en uso de la palabra que no se trata de dinero de los demás sino que se trata del dinero del pueblo.-----

La señora PRESIDENTE detiene la intención de debate y comenta que según se había comprometido, el día lunes diecinueve (19) asistirán al recinto los Contadores Viviana Montironi en su carácter de Subsecretaria de Recursos Tributarios y Guillermo Heredia Subsecretario de Ejecución Presupuestaria, a los efectos de evacuar dudas al respecto de las Ordenanzas: General Impositiva, Tarifaria y Presupuesto 2023.-----

Sin más temas por tratar y siendo las once horas y veinte minutos (11:20 hs.), la Sra. PRESIDENTE da por finalizada la Sesión del día de la fecha, convocando la próxima, para el jueves veintidós (22) de diciembre una vez finalizada la última Audiencia Pública prevista para esa fecha y a Comisión Especial para el día lunes diecinueve (19) de diciembre en el horario de las diez horas (10:00 hs.).-----